



Electro Ucayali S.A.
ADVISORIA LEGAL

Reg. 125 11:45 am

Firma: [Signature]

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° G - 150 - 2009/EU

Yarinacocha, 22 de diciembre de 2009

VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2009-DE-FONAFE publicada el día 11 de febrero del 2009, que aprueba una nueva Directiva de Transparencia en la gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, y la Resolución de Gerencia General N° G-028-2009/EU de fecha 04 de marzo de 2009, mediante la cual se designó a los funcionarios responsables del Portal de Transparencia de Electro Ucayali S.A. y al encargado de brindar información pública.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, señala que dicha Ley tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el principio de publicidad regulado por el artículo 3° de la citada Ley, todas las actividades y disposiciones en las entidades de la administración Pública están sometidas al principio de publicidad, para tal efecto, el último párrafo del artículo citado establece que la entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, asimismo, el artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que las entidades obligadas a brindar información identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información solicitada en virtud de lo establecido en la referida Ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, es obligación de la máxima autoridad de cada entidad designar al funcionario responsable de entregar información solicitada;

Que, en el presente año ha sido publicada la nueva Directiva de Transparencia en la gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2009-DE-FONAFE;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-028-2009/EU de fecha 04 de marzo de 2009 se designó como funcionario responsable del Portal de Transparencia al Ing. Milciades Zélada Díaz, como Jefe de la Oficina de Gestión Empresarial (e), y como funcionario encargado de brindar información pública al Abogado Ricardo Freddy Llerena Morales, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; y como sus respectivos suplentes al señor Humberto Seguil Rivas, Supervisor de Sistemas y al Abogado Luigino Franco Ugaz Olivari, Analista Legal.

Que, habiéndose disuelto el vínculo laboral con los abogados Ricardo Freddy Llerena Morales y Luigino Franco Ugaz Olivari, y habiéndose designado a los titulares de los

cargos de la Oficina de Gestión Empresarial y de la Oficina de Asesoría Legal, resulta necesario recomponer la designación de los funcionarios responsables del Portal de Transparencia y de brindar información pública, designados mediante Resolución N° G-028-2009/EU de fecha 04 de marzo de 2009.

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, y del Jefe de Oficina de Asesoría Legal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación de los siguientes funcionarios como responsables, titulares y suplentes, del Portal de Transparencia y de brindar la información pública respectivamente:

- Ing. Milciades Zelada Díaz
- Ricardo Freddy Llerena Morales
- Luigino Franco Ugaz Olivari

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al Economista Alfredo Ocrospoma Alquizar, Jefe de la Oficina de Gestión Empresarial, como funcionario titular responsable del Portal de Transparencia a que se refiere la Directiva de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2009-DE-FONAFE, ratificando como suplente al Bach. Ing. Humberto Seguil Rivas, Supervisor de Sistemas, quien asumirá las funciones en caso de ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al Abogado Miguel Alfredo Cueva Usquiano, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, como funcionario titular responsable de brindar la información pública a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, designando como suplente a la Abogada Natalia Raez Casabona, quien asumirá las funciones en caso de ausencia del titular.

ARTÍCULO TERCERO.- Los funcionarios designados mediante el artículo 1° y 2° de la presente Resolución, deberán informar al Directorio en forma periódica sobre la aplicación de la Directiva de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2009-DE-FONAFE, y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, respectivamente, al ser el Directorio el ente encargado de su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Gerencia de Administración Finanzas, publique la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano, dentro de los cinco (5) días útiles contados a partir de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ING. WILFREDO CAMPOS HUACCHO
Gerente General (e)